

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 144 Lunes 15 de junio de 2009 Sec. IV. Pág. 71132

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20265 *MADRID.*

Edicto.

- D.ª M.ª Jesús Palmero Sandín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, conforme a lo dispuesto en la Ley Concursal (LC), anuncia:
- 1.- Que en el procedimiento concursal número 860/08 referente al deudor Álvarez de Rojas, S.A.U., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, siendo ésta de carácter gratuito, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
- 3.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los tribunales.

Madrid, 8 de junio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090046036-1